

Resolución D.G. N° 08/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Asunción, 09 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación de fecha 26 de julio de 2024 del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562"** y;

CONSIDERANDO:

Que, la titular del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, por Nota N° 146/24 de fecha 07/06/24, remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"

Que, el Decreto N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución DG N° 05/2024, de fecha 07 de junio de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562"**

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00001898 de fecha 26 de marzo de 2024., correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 445.562 para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 8.645.498 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho)

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de julio de 2024 se deja constancia de las Ofertas presentadas por las Empresas: EMPORIO FERRETERÍA SRL, SAMAS SA, SALOTEX SRL

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 "Comité de Evaluación de la Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que por Nota de la Dirección de fecha 29 de julio de 2024, la directora del Hospital Materno Infantil Loma Pyta designa a los integrantes del Comité de Evaluación de las Ofertas del **LLAMADO MCN N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562"**, conformado por el Lic. Alcides Vargas, Administrador del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la Lic. Raquel Navarro, Personal Administrativo; ambos representantes del Departamento de Administración y; la Lic. Susana Silva, Instrumentalista - Encargada del Área de Quirofano y Esterilización

Hoja 1 de 3.-



[Handwritten signature]
Dra. Mariana...
H. Materno Infantil Loma Pyta

Resolución D.G. N° 08/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Que, la Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en su Art. 55 "Adjudicación", dispone que: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.....*

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 "Administrador de Contrato" Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que, por Resolución D.G. N° 05/2024 de fecha 01 de abril de 2024, se DESIGNA RESPONSABLE a la Lic. Jazmín León COMO ADMINISTRADORA DE CONTRTOS DE LICITACIONES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA.

Que, del mencionado Informe de Evaluación de Ofertas se depende: en el punto "14 RECOMENDACIONES". Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562"**, como sigue: **ADJUDICAR:** a la firma SALOTEX SRL por la suma de Gs. 3.640.700 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta mil setecientos) y a la firma SAMAS SA por la suma de Gs. 2.236.100 (Guaraníes dos millones doscientos treinta y seis mil cien) conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/23 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS – ID N° 445.562", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTES	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
1	SALOTEX SRL	1	3.640.700
2	SAMAS S.A.	2	2.236.100
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			5.876.800

Hoja 2 de 3.-



Dra. Mircela
Directora
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta

Resolución D.G. N° 08/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICION DE TELAS - ID N° 445.562", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

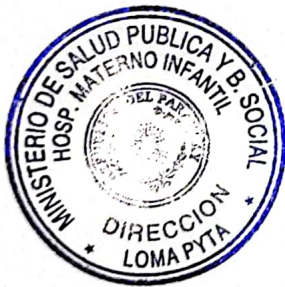
MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 5.876.800- (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos)._____

Artículo 2º. Disponer que el Hospital Materno Infantil Loma Pyta, sea el encargado de la Administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3º. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con fondos previstos en el Objeto de Gasto 321 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dra. Minerva S. González Báez
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta

DRA. MINERVA SOFÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA